



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA
ARMONÍA Y ARREGLOS EN LA MÚSICA
POP**

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN, INTERPRETACIÓN, PEDAGOGÍA, DIRECCIÓN					
MATERIA: COMPOSICIÓN					
ASIGNATURA: APROXIMACIÓN PRÁCTICA A LA ARMONÍA Y ARREGLOS EN LA MÚSICA POP					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☐ O ³ ☒	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I			
	Créditos:	4	4	4	4
	Prelación:	P	P	P	
Observaciones:					
Descripción: Práctica escrita e instrumental de los diferentes elementos y procedimientos armónicos y de instrumentación presentes en la música pop.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
GENERALES	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.			
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.			
	CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.			
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.			
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.			
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.			
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.			
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.			
	CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.			
	CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.			
	CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.			
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.			
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.			
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.			
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.			
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.			

	CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CONTENIDOS

- Estudio y análisis de diferentes recursos armónicos, de instrumentación, rítmicos, melódicos, formales, y de herramientas técnicas en la música pop.
- Desarrollo de una técnica que permita adaptar y arreglar canciones preexistentes o de creación propia a distintas formaciones y estilos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Operar con los elementos de la armonía tonal y modal presentes en las músicas populares.
- Analizar los elementos de la armonía de los distintos géneros en la música pop.
- Utilizar en trabajos de adaptación los elementos y procedimientos armónicos estudiados.
- Emplear adecuadamente el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios.
- Identificar a través de la audición los procedimientos más frecuentes de la armonía y la instrumentación en la música pop.
- Analizar comparativamente en obras musicales de diferentes estilos, los recursos armónicos utilizados y los diferentes recursos de instrumentación.
- Realizar ejercicios libres en los que los alumnos puedan experimentar a partir de los conocimientos adquiridos.
- Aprender a valorar la calidad de la música..

Aproximación práctica a la armonía y
arreglos en la música pop

GUÍA DOCENTE				
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE	Aproximación práctica a la armonía y arreglos en la música pop		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Dirección	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	O	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	4	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR				UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556		Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Rubén García Martín		985217556		Aula 25
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)</i> • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i>		
4. COMPETENCIAS		1. Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. 2. Conocer los principios teóricos de la música. 3. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad		

	auditiva. - Desarrollar un sentido crítico fundamentado y argumentado hacia el propio trabajo. - Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente. - Desarrollar capacidades de deducción y extracción de conclusiones a través del análisis y su aplicación en supuestos prácticos concreto. - Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. - Mostrar un aprovechamiento adecuado y suficiente de los recursos tecnológicos y de información. - Desarrollar, en una medida suficientemente, una inteligencia musical orientada tanto a la comprensión de los diferentes sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso, así como de las posibilidades expresivas de los mismos. - Adquirir un hábito de participación y actitud constructiva en el aula, en un clima de cooperación y respeto.
5. CONTENIDOS	- Armonía tonal y modal - Escalas - Ritmo - Instrumentación y textura - Línea de bajo - Background - Voces - Análisis de ejemplos - Práctica con el propio instrumento - Grabación - Instrumentos virtuales - Secuenciación en DAW (Logic, Protools, etc.) - Mezcla - Procesamiento de audio: EQ, Compresores, De-esser, limitadores... - Espacialización y reverb - Masterización Todos los bloques de contenidos se trabajarán a lo largo de los dos cuatrimestres. Horas totales:100/ECTS: 4 Horas presenciales:64/ECTS:2,56 Horas de trabajo personal:36/ECTS:1,44 CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-04.0; CT-06.0; CT-08.0;CT-12.0; CT-12.1; CT-12.2; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-02.2; CG-02.3; CG-03.0; CG-04.0; CG-04.1; CG-05.0;CG-07.0; CG-08.0; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.2; CG-12.0; CG-12.1; CG-12.2; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-20.3, CG-21.1; CG-22.0, CG-23.0;CG-26.0;
6. METODOLOGÍA Y	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología

PLAN DE TRABAJO	participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno.
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos) La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores: 1.1.2.Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7. 1.1.3.Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3. 1.1.4.Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2. 1.1.5.Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3. 1.1.6.Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.	

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos prácticos (Hasta 10 puntos).

La correcta realización de ejercicios en la forma y estilo que se determine en consonancia con los contenidos programados se valorará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- Realización correcta de elementos y procedimientos del ámbito melódico (hasta 1 puntos).
- Realización correcta de elementos y procedimientos rítmicos. (hasta 1 puntos).
- Realización correcta de procedimientos armónicos. (hasta 2 puntos).
- Realización correcta de procedimientos de tipo tímbrico y textural (hasta 2 puntos).
- Realización correcta de procedimientos técnicos en el software estudiado (hasta 2 puntos).
- Implicación en el resultado global así como la participación con el instrumento propio, a través del uso de secuenciadores, o con el canto en agrupaciones instrumentales y/o virtuales (secuenciadores) para interpretar de manera práctica los trabajos realizados (hasta 2 puntos).

Con estos criterios se pretende valorar el desarrollo de una inteligencia musical orientada tanto a la comprensión de los diferentes sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso como de las posibilidades expresivas de los mismos

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades programadas.	Diario aula	20%
2. Trabajos	Registro de trabajos	40 %
3. Realización de examen/es	Registro de examen/es.	40%

7. 3.- Requisitos para la evaluación positiva:

1a Convocatoria:

- Cumplir con una presencialidad mínima del 70% de las clases (no superar las 10 faltas de asistencia). No incurrir en cuatro o más faltas de asistencia consecutivas. el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura
- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace

referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.

- Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los tres procedimientos del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.

2a Convocatoria:

- Presentar, completamente terminados, la totalidad de trabajos prácticos a los que hace referencia el punto 2 del apartado procedimientos de evaluación, y que corresponde, a su vez, con el apartado de contenidos.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en los procedimientos 2 y 3, respectivamente, del apartado anterior, previamente a su ponderación. En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5.
- En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca.
Encerado pautado y rotuladores de colores.
Equipo de audio.
Ordenador con DAW instalado (Logic, Protools...), instrumentos virtuales y editor de partituras (Sibelius, Finale...).
Cañón proyector.
Papel pautado.
Piano y/o teclado midi.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ALDWELL, E. & SCHACHTER, C. *Harmony & Voice Leading*.
- HERRERA, E.: *Técnicas de arreglos para la orquesta moderna*. Ed. Antoni Bosch, Valencia,
- HERRERA, E.: *Teoría musical y armonía moderna*. Ed. Antoni Bosch, Valencia,
- PEGROLO, A. & DEROSA, R. *Acoustic and midi orchestration for the contemporary composer*. Ed. Elsevier, Burlington, 2007.

